



**Junta Vial
Cantonal**

21 de enero de 2019
MSIH-CM-JVC-01-2019

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de la Junta Vial Cantonal, tomados en la Sesión Extraordinaria N. 01-2019, de fecha 16 de enero de 2019.

ACUERDO 01-2019: La señora Lidieth Hernández, Presidenta, somete a votación:

Considerando:

Que se conoce el Oficio MSIH-AM-UTGV-003-2019, del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial, donde presenta el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2018.

La rendición de cuentas se realiza conforme a lo estipulado en los incisos c) y d) Artículo 11 del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", a saber:

“Artículo 11.- Competencias

Serán responsabilidades de la Junta Vial, las siguientes:

c) Conocer los informes semestrales de la evaluación de la gestión vial municipal que deberá elaborar la administración municipal, para ser presentados a conocimiento del Concejo Municipal.

d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas.”

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisidro.go.cr

MSIH-CM-JVC-01-2019

Página 2 de 9

Recursos de la Ley 8114

Para el año 2018 se tuvo un ingreso de capital por un monto de **¢539.837.969,69** por concepto de Ley 8114; a su vez, se incluyó un Superávit del año 2017 por un monto de **¢3.525.537,01**, obteniendo un monto total de disponible presupuestario de **¢543.363.506,70**.

Cabe destacar que en el mes de noviembre fue publicada por el Gobierno Central la Ley 9622 (Alcance N°194 del 9 de noviembre de 2018): Modificación de la Ley N.º 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2018; la cual efectuó un rebajo de **¢ 7.618.509,00** a lo presupuestado para el Plan Operativo Anual 2018.

Se adjunta a este documento la tabla de evaluación de los proyectos programados para el año 2018, donde se tabula y detalla la siguiente información:

- Número y nombre del proyecto.
- Semestre en el que estaba programado realizar el proyecto.
- Monto establecido en el presupuesto ordinario 2018
- Monto total de las modificaciones realizadas durante el año 2018, aumentado (+) y disminuido (-). Incluye el monto del Superávit Libre incluido por medio del presupuesto extraordinario y el monto rebajado por concepto de la Ley N° 9622.
- Monto total, incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas en el 2018.
- Monto en colones ejecutado (pagado) al día 31/12/2018 con sus respectivos porcentajes.
- Monto en colones comprometido al día 31/12/2018 con sus respectivos porcentajes.
- Monto en colones ejecutado total (pagado + compromisos) al día 31/12/2018 con sus respectivos porcentajes.

Cabe destacar que los porcentajes fueron calculados utilizando como divisor el monto de la columna de “MONTO CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2018”.

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidiet.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

MSIH-CM-JVC-01-2019

Página 3 de 9

Por otra parte, se obtiene de la tabla y los cálculos realizados que el porcentaje general de ejecución de los fondos de la Ley 8114 correspondiente a un **93,3%** sin incluir compromisos y a un **98%** incluyendo compromisos.

Por último, es oportuno mencionar que el Superávit del año 2018 de los fondos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 es de **¢ 11.576.459,61**.

Proyectos con recursos municipales en el año 2018 supervisados por la UTGVM

En el cantón se realizaron importantes trabajos en vía pública con aporte municipal, los cuales fueron desarrollados e inspeccionados por la UTGV. Los mismos se mencionan a continuación:

- Mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón:
 - o Mejoras en accesibilidad peatonal en cumplimiento Ley 7600 a la entrada del Estadio de Concepción.
 - o Reconstrucción de acceso peatonal 190 metros al oeste de la pulpería El Bajo, Tierra Blanca (Cumplimiento Ley 7600)
 - o Reconstrucción de acceso peatonal del puente de la Cruz Roja 100 metros al oeste (Ley 7600)
 - o Reconstrucción de acceso peatonal 85 metros al oeste del colegio Golden Valley (Ley 7600)
 - o Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 en Calle Solís a partir de la casa de Juan José Fonseca González hacia el norte.
 - o Accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en Calle Itabos.
 - o Reconstrucción de acceso peatonal e instalación de barandas 100 m noroeste de la esquina de la plaza de deportes de S.I.

- Mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón II Etapa:
 - o Reconstrucción de acera e instalación de barandas en CALLE DON BOSCO
 - o Mejora en CALLE QUINTANA, Distrito de San Francisco Ley 7755
 - o Reconstrucción de acceso peatonal en cumplimiento de la Ley 7600 en CALLE SOLÍS

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

MSIH-CM-JVC-01-2019

Página 4 de 9

- Reconstrucción de accesibilidad en cumplimiento Ley 7600 desde el COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL de San Isidro hasta el Puente Peatonal
- Reconstrucción de acceso peatonal en LA MUTUAL, cumplimiento Ley 7600 primera etapa, San Francisco

- Entubados de aguas en el Cantón (Compra de materiales):
 - Construcción de entubado y cajas de registro del puente sobre el río Tibás hacia el oeste, lado derecho.
 - Construcción entubado de 400 metros norte de la plaza de deportes de San Francisco.
 - Construcción de entubado 100 metros oeste de Calle Bin
 - Entubado 100 metros al norte del Ingreso de Residencial Las Mercedes

- Casetas de paradas de autobús.
- Cierre Técnico Vertedero Las Joyas.

El total, para estos proyectos se presupuestó **¢115.598.609,46** (monto contemplando modificaciones presupuestarias), de lo cual se ejecutó un total de **¢115.288.334,00** (sin compromisos), que representa un porcentaje de ejecución de **99,73%**.

Por otra parte, cabe destacar que durante el 2018 se efectuó una auditoría al manejo de los fondos de la Ley 8114 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, dentro de lo cual se obtuvo resultados muy favorables para la Unidad Técnica de Gestión Vial, para la Junta Vial Cantonal y para la Municipalidad en general.

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA



**Junta Vial
Cantonal**

21 de enero de 2019
MSIH-CM-JVC-01-2019

FUENTE	N° PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	MODIFICADO Y PRESUPUESTO EXTRAORDIN.	MONTO CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2018	PAGADO AL 31/12/2018		COMPROMISOS		EJECUCIÓN TOTAL (PAGADO + COMPROMISOS)		OBSERVACIONES
							COLONES	%	COLONES	%	COLONES	%	
8114	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	I Y II	60 000 000,00	-6 672 157,00	53 327 843,00	35 618 796,51	67%	6 401 931,00	12%	42 020 727,51	79%	El compromiso corresponde al combustible y el contrato de IMNSA, cuyos ensayos se realizarán en el I Semestre de 2019. El disponible presupuestario corresponde a la no contratación de Servicios de Ingeniería y el saldo en conceptos administrativos no utilizados. Se debe contemplar el no ingreso de €7.618.509 por parte del Gobierno Central (Ley 9622; Alcance N°194 del 9/11/2018).
8114	III-2-2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114	I Y II	30 000 000,00	6 125 000,00	36 125 000,00	29 670 000,00	82%	6 455 000,00	18%	36 125 000,00	100%	En compromiso lo adendado a final de año
8114	III-2-3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,457 KM DE VÍA CALLE GILDO LEY 8114	I	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	29 780 425,13	99%	219 574,87	1%	30 000 000,00	100%	En compromiso la señalización del proyecto

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

8114	III-2-4	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,646 KM DE VÍA CALLE LA ISIDREÑA LEY 8114	I	45 000 000,00	-3 803 900,00	41 196 100,00	41 196 100,00	100%	0,00	0%	41 196 100,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-5	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,961 KM DE VÍA EN CALLE CRISTO REY LEY 8114	I	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	55 318 141,44	92%	4 681 858,56	8%	60 000 000,00	100%	En compromiso algunas obras de sistemas de drenaje ya finalizadas
8114	III-2-6	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,256 KM DE VÍA EN CALLE URB. LAS MERCEDES LEY 8114	II	12 000 000,00	-4 330 422,20	7 669 577,80	7 669 577,80	100%	0,00	0%	7 669 577,80	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-7	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,152 KM DE VÍA EN CALLE LA AMISTAD LEY 8114	II	6 000 000,00	-1 105 598,38	4 894 401,62	4 894 401,62	100%	0,00	0%	4 894 401,62	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-8	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,705 KM DE VÍA EN CALLE MERCEDES LEY 8114	II	33 500 000,00	-5 344 576,23	28 155 423,77	28 155 423,77	100%	0,00	0%	28 155 423,77	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-9	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,150 KM DE VÍA EN CALLE BORBÓN LEY 8115	II	7 000 000,00	-36 830,50	6 963 169,50	6 963 169,50	100%	0,00	0%	6 963 169,50	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-10	MEJORAMIENTO DE 0,457 KM DE VÍA CALLE GILDO LEY 8114	I	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	19 500 000,00	98%	500 000,00	3%	20 000 000,00	100%	En compromiso la señalización del proyecto
8114	III-2-11	MEJORAMIENTO DE VÍA CALLE MILAGRO LEY 8114	II	2 000 000,00	-376,31	1 999 623,69	1 999 623,69	100%	0,00	0%	1 999 623,69	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-12	MEJORAMIENTO DE 0,646 KM DE VÍA CALLE LA ISIDREÑA 8114	I	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00	100%	0,00	0%	20 000 000,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-13	MEJORAMIENTO DE 0,961 KM DE VÍA EN CALLE CRISTO REY 8115	I	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	29 511 041,98	98%	488 958,02	2%	30 000 000,00	100%	En compromiso la señalización del proyecto
8114	III-2-14	REHABILITACIÓN DE 0,457 KM DE VÍA CALLE GILDO LEY 8114	I	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	19 164 761,04	96%	578 662,57	3%	19 743 423,61	99%	En compromiso la señalización del proyecto
8114	III-2-15	REHABILITACIÓN DE 0,367 KM DE VÍA CALLE UNIÓN LEY 8114	II	10 000 000,00	-23 100,00	9 976 900,00	9 976 900,00	100%	0,00	0%	9 976 900,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-16	REHABILITACIÓN DE 0,520 KM DE VÍA CALLE SALOMÓN HERNÁNDEZ LEY 8114	II	5 000 000,00	-1 100,00	4 998 900,00	4 998 900,00	100%	0,00	0%	4 998 900,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-17	REHABILITACIÓN DE 0,144 KM DE VÍA CALLE AGUSTÍN VALERIO LEY 8114	II	10 000 000,00	-25 000,00	9 975 000,00	9 975 000,00	100%	0,00	0%	9 975 000,00	100%	A SATISFACCIÓN

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

8114	III-2-18	REHABILITACIÓN DE 2,260 KM DE VÍA CALLE CARCIAS LEY 8114	II	10 000 000,00	-16 450,00	9 983 550,00	9 983 550,00	100%	0,00	0%	9 983 550,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-19	REHABILITACIÓN DE 0,758 KM DE VÍA CALLE CAZUELA LEY 8114	II	10 000 000,00	-6 000,00	9 994 000,00	9 994 000,00	100%	0,00	0%	9 994 000,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-20	REHABILITACIÓN DE 0,170 KM DE VÍA CALLE AZOFEIFA LEY 8114	II	1 500 000,00	-900,00	1 499 100,00	1 499 100,00	100%	0,00	0%	1 499 100,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-21	REHABILITACIÓN DE 2,758 KM DE VÍA CALLE TIERRA BLANCA LEY 8114	II	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	14 992 600,00	100%	0,00	0%	14 992 600,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-22	REHABILITACIÓN DE VÍA CALLE SANTA CRUZ LEY 8114	II	40 000 000,00	-7 850,00	39 992 150,00	39 992 150,00	100%	0,00	0%	39 992 150,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-23	REHABILITACIÓN DE 0,646 KM DE VÍA CALLE LA ISIDREÑA LEY 8114	I	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	100%	0,00	0%	30 000 000,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-24	REHABILITACIÓN DE 0,961 KM DE VÍA CALLE CRISTO REY LEY 8114	I	10 000 000,00	-552,33	9 999 447,67	9 000 000,00	90%	999 447,67	10%	9 999 447,67	100%	En compromiso la señalización del proyecto
8114	III-2-25	REHABILITACIÓN DE 0,150 KM DE VÍA CALLE BORBÓN LEY 8114	II	8 000 000,00	-1 000,00	7 999 000,00	7 999 000,00	100%	0,00	0%	7 999 000,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	III-2-26	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	I Y II	22 456 478,69	1 816 963,42	24 273 442,11	19 829 249,92	82%	4 439 152,00	18%	24 268 401,92	100%	En compromiso la adquisición de cemento, para evitar riesgo de endurecimiento del mismo
8114	III-2-29	SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN	II	0,00	9 340 877,54	9 340 877,54	9 340 550,00	100%	0,00	0%	9 340 550,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-2-28	MEJORAS ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL CANTÓN	I	51 500 000,00	1 000 000,00	52 500 000,00	52 483 068,00	100%	0,00	0%	52 483 068,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-2-27	MEJORA PUENTE AEREO RIO TRANQUERAS EN CALLE LEONES	I	1 000 000,00	-1 000 000,00	0,00	0,00	-	0,00	-	0,00	-	N/A

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
 Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
 Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

MSIH-CM-JVC-01-2019

Página 8 de 9

ADMIN	III-2-30	CIERRE TÉCNICO VERTEDERO LAS JOYAS	II	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	9 998 749,00	100%	0,00	0%	9 998 749,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-2-31	RECONSTRUCCIÓN DE ACCESO PEATONAL EN LA MUTUAL, CUMPLIMIENTO LEY 7600 PRIMERA ETAPA DENTRO DE UNA VISIÓN DE CORREDORES DE ACCESIBILIDAD PARA DISTRITO SAN FRANCISCO	II	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00	7 998 500,00	100%	0,00	0%	7 998 500,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-2-32	RECONSTRUCCIÓN DE ACERA E INSTALACIÓN BARRANDAS EN LA CALLE DON BOSCO	II	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	9 998 749,00	100%	0,00	0%	9 998 749,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-5-1	ENTUBADO DE AGUAS EN EL CANTÓN	II	24 000 000,00	0,00	24 000 000,00	23 964 745,00	100%	0,00	0%	23 964 745,00	100%	A SATISFACCIÓN
ADMIN	III-6-21	MEJORAS EN LAS CASSETAS DE PARADAS DE AUTOBUS EN EL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	II	0,00	2 542 574,46	2 542 574,46	2 288 488,00	90%	0,00	0%	2 288 488,00	90%	A SATISFACCIÓN
PART ESP	IV-2-01	MEJORAS EN CALLE QUINTANA, DISTRITO SAN FRANCISCO LEY 7755	II	0,00	8 556 035,00	8 556 035,00	8 556 035,00	100%	0,00	0%	8 556 035,00	100%	A SATISFACCIÓN
8114	TOTAL 8114			547 456 478,69	(4 092 971,99)	543 363 506,70	507 022 462,40	93%	24 764 584,69	5%	531 787 047,09	98%	
TOTAL GENERAL				623 956 478,69	35 005 637,47	658 962 116,16	622 310 796,40	94%	24 764 584,69	4%	647 075 381,09	98%	

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr



**Junta Vial
Cantonal**

21 de enero de 2019

MSIH-CM-JVC-01-2019

Por lo tanto, esta Junta Vial Cantonal acuerda:

1. Aprobar el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2018 presentado por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial.
2. Notifíquese el presente acuerdo al Concejo Municipal para su conocimiento.
3. Publicar el presente acuerdo en un medio de comunicación colectiva.

Se aprueba sin objeción alguna por Lidieth Hernández González, Randall Sánchez González, Francisco Ramírez Villalobos, y Rafael Sánchez Aguilar. Se declara **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Lidieth Hernández
Presidente JVC

C. Archivo

JUNTA VIAL CANTONAL DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr